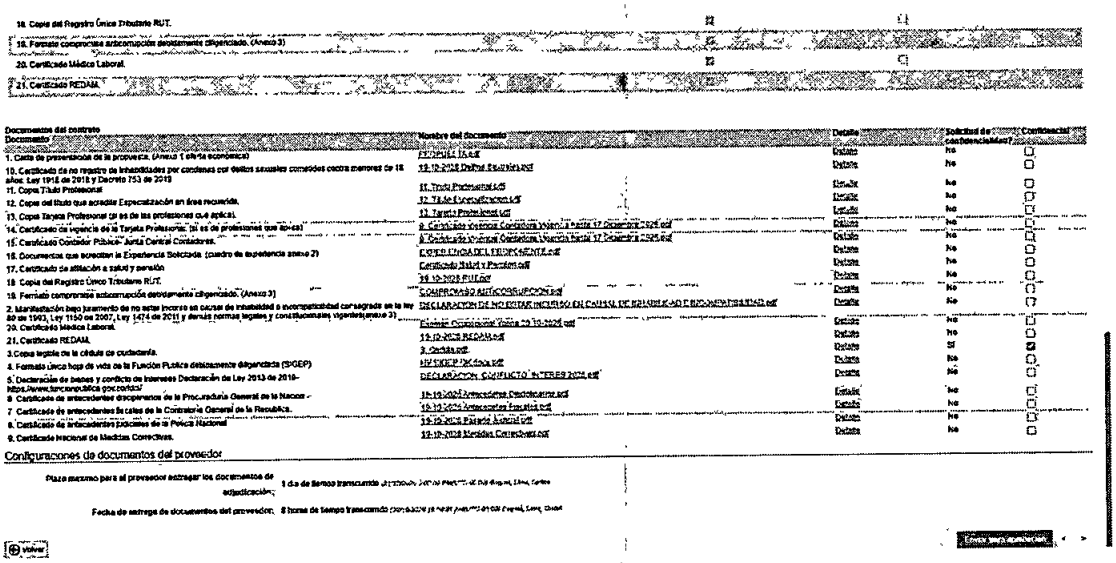
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS E IDONEIDAD	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO A CONTRATAR	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI), ARTICULADO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN- MIPG DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.
CODIGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	CD-007-2026

El día 30 del mes de octubre de 2026, se procedió a evaluar la propuesta presentada por la contadora pública **NINE YOANA VELASQUEZ ROMERO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.950.662 expedida en Villanueva (Casanare), T.P. 289484-T de la Junta Central de Contadores, en el procedimiento de selección contratación directa cuyo objeto consiste en: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI), ARTICULADO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN- MIPG DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE".

El resultado de la evaluación es el siguiente:

1- El proponente presenta los siguientes documentos señalados por la Ley y requeridos en el Estudio Previo e Invitación Publica y cargados en el SECOP II, así:


18. Copia del Registro Único Tributario RUT.
19. Formato compromiso anticorrupción debidamente diligenciado. (Anexo 3)
20. Certificado Médico Laboral.
21. Certificado REDAM.

Documentos del contrato Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial?
1. Carta de presentación de la propuesta. (Anexo 1 oferta económica)		Detalle	No	
19. Certificado de no registro de inhabilidades por condenas por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019		Detalle	No	
11. Copia Título Profesional		Detalle	No	
12. Copia del título que acredite Especialización en área requerida.		Detalle	No	
13. Copia Tarjeta Profesional en los de las profesiones que aplica.		Detalle	No	
14. Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional. (si es de profesiones que aplica)		Detalle	No	
15. Certificado Contador Público Junta Central Contadores.		Detalle	No	
16. Documentos que acrediten la Experiencia Solicitada. (cuadro de experiencia anexo 2)		Detalle	No	
17. Certificado de afiliación a salud y pensión		Detalle	No	
18. Copia del Registro Único Tributario RUT.		Detalle	No	
19. Formato compromiso anticorrupción debidamente diligenciado. (Anexo 3)		Detalle	No	
2. Manifestación bajo juramento de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales y constitucionales vigentes(anexo 3)		Detalle	No	
20. Certificado Médico Laboral.		Detalle	No	
21. Certificado REDAM.		Detalle	No	
3.Copia legible de la cédula de ciudadanía.		Detalle	Si	
4. Formato única hoja de vida de la Función Pública debidamente diligenciada (SIGEP)		Detalle	No	
5. Declaración de bienes y conflicto de intereses Declaración de Ley 2013 de 2019- https://www.funcionpublica.gov.co/dafp/		Detalle	No	
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación -		Detalle	No	
7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.		Detalle	No	
8. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional		Detalle	No	
9. Certificado Nacional de Medidas Correctivas.		Detalle	No	

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 1 día de tiempo transcurrido

Fecha de entrega de documentos del proveedor: 8 horas de tiempo transcurrido

Ver

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	Capacidad Jurídica		
1	Carta de Presentación de la Propuesta. Con anexos (Anexos 1, 2, 3 y 4).	Cumple	Presenta carta de presentación de fecha 21/10/2026 para el proceso CD-007-2026, con la propuesta económica (Anexo 1) por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($5.953.333) M/CTE, a razón de $126.666,67 por día, y plazo de un (1) mes y diecisiete (17) días, conforme al presupuesto oficial y la forma de pago de la invitación. Anexa la relación de experiencia (Anexo 2)
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	Cumple	Presenta fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 39.950.662 expedida en Villanueva (Casanare) el 15-03-2000. SECOP II.
3	Fotocopia Tarjeta Profesional.	Cumple	Presenta fotocopia de la T.P. No. 289484-T de la Junta Central de Contadores, Resolución de inscripción No. 2846 del 08/11/2021.
4	Hoja de Vida en el Formato Único adoptado por el DAFP, así como la Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses (Ley 2013 de 2019).	Cumple	Presenta Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado y firmado en Villanueva Casanare el 19-10-2026, y declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (Ley 2013 de 2019), tipo ingreso, publicada el 20-10-2026. SECOP II.
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación - PGN.	Cumple	Presenta Certificado ordinario No. 304986406 de fecha 19-10-2026, donde se constata que la proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
6	Certificado de Antecedentes Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.	Cumple	Presenta certificado de fecha 19-10-2026, código de verificación 39950662261019085755; se verifica que la proponente no se encuentra reportada como responsable fiscal.
7	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	Cumple	Presenta certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional consultado el 20/10/2026 a las 06:56:23 a.m., para la C.C. 39.950.662, VELASQUEZ ROMERO NINE YOANA: no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. SECOP II.
8	Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios – Junta Central de Contadores.	Cumple	Aporta certificado de la Junta Central de Contadores expedido el 18-09-2026, con vigencia de tres (3) meses (hasta el 17-12-2026): la contadora pública tiene vigente su inscripción (T.P. 289484-T) y no registra antecedentes disciplinarios.
9	Soportes de experiencia requerida.	Cumple	Aporta certificaciones laborales y contractuales, actas de liquidación, terminación y pago, relacionadas en el cuadro de experiencia del presente informe. En el Anexo 2 la fecha de terminación del contrato CD-010-2025 aparece como 09/11/2025; según los soportes es el 09/12/2025.
10	Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN. Actividades económicas registradas en el RUT.	Cumple	Presenta RUT (actualización de oficio del 08-08-2024, documento generado el 19-10-2026) con actividad económica principal 6920 (actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria), responsabilidades 05 - Impuesto de renta y 49 - No responsable de IVA.

11	Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión).	Cumple	Presenta certificado de EPS SANITAS del 19-10-2026: afiliada como titular al régimen contributivo desde el 01/10/2018, estado vigente. Y certificado de COLPENSIONES del 19-10-2026: afiliada al Régimen de Prima Media desde el 31/01/2002.
12	Certificado de medidas correctivas.	Cumple	Presenta certificado de 19-10-2026, registro interno de validación No. 149808282; se verifica que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
13	Certificado médico laboral.	Cumple	Presenta certificado médico de aptitud laboral de ingreso No. 39950662-35949, del 20/10/2026, expedido por MEDILAB I.P.S. S.A.S.: puede desempeñar el cargo sin restricciones ni recomendaciones.
14	Compromiso anticorrupción.	Cumple	Presenta compromiso anticorrupción (Anexo 3) suscrito el 21/10/2026 para el objeto del presente proceso.
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Cumple	Presenta consulta de inhabilidades de 19/10/2026, realizada para el Concejo Municipal de Monterrey (NIT 891857824-3): no registra inhabilidad.
16	Certificado REDAM.	Cumple	Presenta certificado de 19/10/2026, código de verificación 8GSQE9RT7K, válido hasta el 19/01/2027; no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos.
17	Declaración Juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades.	Cumple	Presenta declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 4) suscrita el 21/10/2026; igualmente lo manifiesta en el Formato Único de Hoja de Vida.
	Verificación de antecedentes		El día treinta (30) de octubre de 2026, la entidad consultó en las páginas web oficiales los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, el certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, los antecedentes judiciales de la Policía Nacional, el Registro Nacional de Medidas Correctivas, la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años. En todas estas consultas se constató que la proponente no registra sanciones, inhabilidades, antecedentes ni reportes vigentes que le impidan contratar con el Estado. Las consultas realizadas se anexan al presente informe.

FORMACION

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	De Formación. Título profesional universitario en Contaduría Pública.	Cumple	Presenta Acta Individual de Grado No. 10-1468-2019 y diploma que la acreditan como CONTADORA PÚBLICA de la Universidad Cooperativa de Colombia, Campus Villavicencio, con fecha de grado 29 de marzo de 2019.
2	De Especialización en Gestión Pública o en áreas afines al control interno.	Cumple	Presenta Acta de Grado No. 6736 y diploma de ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, otorgado el 26 de agosto de 2023 (Registro de Diploma 137600, Libro 26, Folio 40).

EXPERIENCIA

ENTIDAD	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TERMINO
Ingeniería Symaa S.A.S.	Auxiliar contable	29-03-2019	28-03-2020	**12 meses.**
ASEPAD HSEQ&C S.A.S.	Profesional de apoyo (planeación, identificación de riesgos de gestión y corrupción, sistemas de gestión)	01-04-2020	29-10-2021	**18 meses y 29 días.**
Grupo Empresarial JJ AP S.A.S.	Auditor interno	01-11-2021	29-11-2022	**12 meses y 29 días.**
Consorcio Caracolí	Profesional analista contable	01-11-2021	30-03-2023	**16 meses y 30 días.**
Concejo Municipal de Monterrey Casanare (CD-007-2022)	Servicios profesionales para apoyar la implementación de MIPG y la ejecución de acciones del MECI	01-12-2022	30-12-2022	**1 mes.**
Gobernación de Casanare (Contrato 1806-2023)	Servicios profesionales en el área de contaduría – organismos comunales	12-07-2023	26-12-2023	5 meses y 15 días.
Concejo Municipal de Monterrey Casanare (CD-007-2023)	Servicios profesionales para apoyar la implementación de MIPG y la ejecución de acciones del MECI	04-12-2023	28-12-2023	**25 días.**
Concejo Municipal de Villanueva Casanare (005-2024)	Servicios profesionales para el desarrollo de acciones del MECI, articulado con MIPG	17-05-2024	16-07-2024	**2 meses.**
Concejo Municipal de Villanueva Casanare (013-2025)	Servicios profesionales para el desarrollo de acciones del MECI, articulado con MIPG	18-09-2025	17-11-2025	**2 meses.**
Concejo Municipal de Monterrey Casanare (CD-010-2025)	Servicios profesionales para apoyar la implementación de MIPG y la ejecución de acciones del MECI	10-10-2025	09-12-2025	**2 meses.**

Experiencia requerida De experiencia. Título profesional universitario en el área requerida (Contaduría Pública), título de especialización (en Gestión Pública o áreas afines al control interno), dieciocho (18) meses de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínimo doce (12) meses de experiencia relacionada en auditoría interna, control interno, MECI y/o MIPG (categoría 1 del nivel Servicio Profesional, Resolución No. 001 del 08 de enero de 2026).	Se observa que la experiencia profesional acreditada, contada a partir de la fecha de grado (29/03/2019) y sin contar los periodos simultáneos, es de **CUATRO (4) AÑOS, ONCE (11) MESES Y DOS (2) DÍAS**, superior a los dieciocho (18) meses exigidos. La experiencia relacionada en auditoría interna, control interno, MECI y/o MIPG suma **DIECINUEVE (19) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS** (auditor interno en el Grupo Empresarial JJ AP S.A.S. y contratos MIPG-MECI con los Concejos Municipales de Monterrey y Villanueva), superior a los doce (12) meses exigidos. No se tienen en cuenta como experiencia profesional la práctica empresarial en la

	Contraloría Municipal de Villavicencio ni la vinculación como dependiente judicial (2018), por ser anteriores al grado. Esto es, cumple con los requisitos exigidos en los estudios previos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la contadora pública **NINE YOANA VELASQUEZ ROMERO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.950.662 expedida en Villanueva (Casanare), T.P. 289484-T de la Junta Central de Contadores, **CUMPLE** con las exigencias de la entidad para realizar el contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI), ARTICULADO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN- MIPG DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE", y una vez realizada la verificación de los documentos se logra establecer que la misma cumple con los requisitos de formación y experiencia requeridos en el estudio previo y es la profesional idónea para desarrollar el objeto contractual.

La verificación se realiza en la plataforma SECOP II, por lo que se puede proceder a aprobar en dicha plataforma.

En constancia de lo anterior se firma, el 30 de octubre de 2026.

ANTONIO JOSÉ GUERRERO GARCÍA
Presidente Concejo Municipal

ZULMA CONTRERAS VARGAS
Asesora Jurídica Externa

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:32:48 PM horas del 30/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39950662**

Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ ROMERO NINE YOANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305688534

PIB
15:29:20

Bogotá DC, 30 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NINE YOANA VELASQUEZ ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39950662:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de octubre de 2026, a las 15:32:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39950662
Código de Verificación	399506622610301532O2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/10/2026 03:33:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39950662** y Nombre: **NINE YOANA VELASQUEZ ROMERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150668896** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:35:56 horas del 30/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39950662,** Apellidos y Nombres **VELASQUEZ ROMERO NINE YOANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONCEJO DE MONTERREY,** con NIT **891857824-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39950662 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/10/2026 08:58 AM

Código Verificación: **8GSQE9RT7K**

Válida hasta: **19/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC